

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaria Municipal

Retiro, 25 de Abril del 2013.

DECRETO EXENTO N° 1.399 /

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentada por Doña Ana María Venegas Yáñez con domicilio en Bernardo O'Higgins N°780 - Retiro.

CONSIDERANDO:

- 1.- Beneficio con la finalidad de "Reunir fondos gira de estudios 4° Medio".

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE : Ana María Venagas Yáñez
RUT : 12.966.524-6
A REALIZARSE : Sector Rural de Santa Teresa
LOCAL : Cancha Los Pinos

ACTIVIDAD	DIA	HORARIOS
* Carreras de Perros	Domingo 05 de Mayo del 2013	14:00 a 22:00 Hrs.

MOTIVO : Reunir fondos gira de estudios 4° Medio

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de Bebidas Alcohólicas, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a Doña Ana María Venegas Yáñez Rut. N°12.966.524-6, exclusivamente en el recinto antes indicado durante el desarrollo de las **CARRERAS DE PERROS** durante el día y horario precedentemente señalado.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



RRP/LCV/aoa.

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaria Municipal
- 2.- Interesado
- 3.- Tenencia Carabineros
- 4.- Archivo SECMUN. /